



RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en la Especialidad de Anestesiología y Reanimación, así como de Oftalmología, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2015060404)

Resolución de 12 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en las Especialidad de Anestesiología y Reanimación, así como Oftalmología, en el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativos Especialistas de Área, en las instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas en las especialidades citadas en el encabezamiento de esta resolución y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditan reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas en su especialidad, a cuyo efecto debe tenerse en cuenta tanto la acumulación al turno libre de las plazas que quedaran sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna como de las pérdidas de derechos y exclusiones que se hacen públicas en el apartado tercero y cuarto de esta resolución, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. Hacer pública la pérdida del derecho a ser nombrados personal estatutarios fijos en la especialidad de Anestesiología y Reanimación a John Martín Palacios Pantoja (DNI 53986370B), Isabel Victoria Pinilla Pico (DNI 53986369X) y Rafael Alberto Giraldo Rubio (DNI 53988160F) por no haber presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesario de participación (base 11.4), y asimismo las exclusiones de Don Cesar Enrique Fan Fiesta (NIE X8446368D) e Inmaculada Visitación Mata Tapia (DNI 30817427A) por no reunir la totalidad de los requisitos establecidos en la base 2 de la convocatoria (base 7.3).



Cuanto antecede determina que se requiera la presentación de la documentación a Juan García Segovia (DNI 11074626B) y Julia Martín-Romo Capilla (DNI 33985493A) y la modificación de la relación definitiva de aprobados en la citada especialidad, con un nuevo orden de prelación a efecto de elección de plazas, que se expone en el anexo II.

Cuarto. Hacer pública la exclusión en la especialidad de oftalmología de Marco Mauricio Martínez Ceballos (DNI 45971483 G) por no estar en posesión de la homologación título de especialista en Ciencias de la Salud en la citada especialidad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, requisito establecido en la base 2.1 de la convocatoria. Ello determina que se requiera para la presentación de la documentación al siguiente aspirante por orden de puntuación, Isabel Rocio Bueno Montilla (DNI 52555233A).

Quinto. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Sexto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Séptimo. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Octavo. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de febrero de 2015.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

ESPECIALIDAD: ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	
ÁREA	PLAZAS
BADAJOS	1
MÉRIDA	1
DON BENITO – VVA. DE LA SERENA	3
LLERENA - ZAFRA	3
CORIA	2
PLASENCIA	3
TOTAL	13

ESPECIALIDAD: OFTALMOLOGÍA	
ÁREA	PLAZAS
BADAJOS	3
MÉRIDA	1
DON BENITO – VVA. DE LA SERENA	1
LLERENA - ZAFRA	1
CÁCERES	2
CORIA	1
TOTAL	9

**ANEXO II**

(Están convocados a este acto de elección de plazas desde D.^a Maribel Orozco de la Hoz hasta D.^a Julia Martín-Romo Capilla, ambas incluidas)

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN					
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)					
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL
1	53985766M	OROZCO DE LA HOZ, MARIBEL	96,000	13,100	109,100
2	28765864V	ASENCIO MORENO, ADOLFO	94,667	14,000	108,667
3	8850003V	FLETES PERAL, MARIA CARMEN	94,000	9,850	103,850
4	8874546L	MUÑOZ ROSADO, GUADALUPE	83,333	14,000	97,333
5	X6961468N	PIERZCHALA, MARCIN	76,667	20,000	96,667
6	40358986N	BEJARANO BRIOSO, SARA	88,000	6,950	94,950
7	75016847R	LOPEZ CAÑIZARES, MANUEL	83,333	7,450	90,783
8	80072620Y	BAJO PESINI, ROBERTO	79,333	10,600	89,933
9	8823998W	BARRANTES GALLEGRO, RAQUEL	71,333	18,600	89,933
10	76022979K	MIRON RODRIGUEZ, MANUEL FRANCISCO	75,333	14,000	89,333
11	44778821Y	CARRETERO CARRETERO, MARIANA	78,667	10,400	89,067
12	11074626B	GARCIA SEGOVIA, JUAN	75,333	13,190	88,523
13	33985493A	MARTIN-ROMO CAPILLA, JULIA	72,667	15,110	87,777
14	8856649Q	LEON MEDINA, EVA MARIA	76,667	11,000	87,667
15	11912893C	GEY DE LA VARGA, RICARDO	75,333	10,940	86,273
16	9218554Q	ORTIZ CADENA, NELSON AUGUSTO	78,000	8,230	86,230
17	53261844P	CACERES GOMEZ-VALADES, RAMON	78,000	5,800	83,800
18	9328835N	PRIETO RECIO, JUAN RAMON	67,333	16,250	83,583
19	18443795A	RUIZ DOÑATE, JOSE ANTONIO	70,667	11,600	82,267
20	53098372C	PLAZA LLORET, MIGUEL	68,000	14,100	82,100
21	52969529T	PAREJO CABEZAS, INES MARIA	75,333	5,970	81,303
22	80077941Z	DELGADO GARCIA, ISABEL	71,333	9,500	80,833
23	9190777T	GAGO GUZMAN, ESTHER	73,333	6,530	79,863
24	8840576C	ALAMAN ORBAÑANOS, BEATRIZ	65,333	13,300	78,633
25	7014787V	CARRASCO JAREÑO, FRANCISCO JAVIER	64,667	8,780	73,447
26	47054617K	LOPEZ RINCON, ROSA MARIA	58,667	14,200	72,867
27	28943709A	SANCHEZ SANCHEZ, PURIFICACION	63,333	8,610	71,943
28	53265282L	CABALLERO FLORES, URSULA	64,000	6,660	70,660
29	33466779P	RIO VELLÓSILLO, MONICA DEL	59,333	11,100	70,433
30	80240361P	MENDO RISCO, ALEJANDRO DEMETRIO	62,667	7,000	69,667
31	8862987Y	BLESA SIERRA, MARIA JOSEFA	55,333	11,770	67,103
32	47058002W	MATEO CERDAN, CARMEN MARIA	56,000	10,600	66,600
33	7050517M	HERNANDO AMBROSIO, ELENA	57,333	7,700	65,033
34	76032620W	SANCHEZ SANCHEZ, JUDIT	58,000	6,600	64,600
35	49365122S	MAZZUCCO AUSTIN, MARIA CRISTINA	55,333	9,150	64,483
36	9186716X	RODRIGUEZ PEREZ, MARTA ISABEL	58,000	5,600	63,600
37	9182353V	CASADO NARANJO, MONTSERRAT	54,667	8,470	63,137
38	71139380N	CAL MANTECA, MARTA DE LA	54,000	8,220	62,220
39	9419097E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CRISTINA MARIA	60,000	0,000	60,000
40	80052109B	DIAZ CORTEGANA, ANA ISABEL	53,333	6,400	59,733
41	28939165J	BERMEJO GUILLEN, MARIA INMACULADA	53,333	6,300	59,633
42	53263297N	RODRIGUEZ CHAPARRO, MARIA DEL PILAR	52,667	6,470	59,137
43	23799653N	FAJARDO DEL CASTILLO, MARIA JOSE	58,667	0,000	58,667
44	34899482H	MORENO LOPEZ, ESTHER	51,333	6,770	58,103
45	34058450G	SANCHEZ RAMIREZ, NURIA	51,333	5,980	57,313
46	32697051K	AGUIRRE PUIG, PILAR	54,667	0,000	54,667
47	TAT027323	HANC, ANDRZEJ	52,000	0,000	52,000
48	9195296B	LOPEZ LOZANO, ESTER	52,000	0,000	52,000
49	44834326N	PENIDE VILLANUEVA, LUCIA	52,000	0,000	52,000
50	74001245X	GARCIA VERDU, FLORENTINA	50,667	0,000	50,667
51	8837426K	GORDILLO DURAN, MARIA INMACULADA	50,667	0,000	50,667
52	10086204Z	ORALLO MORAN, MARIA ANGELES	50,667	0,000	50,667

**ANEXO III**

FECHA: Lunes, 16 de marzo de 2015.
LUGAR: Salón de Actos del Hospital de Mérida
Polígono Nueva Ciudad, s/n, de Mérida.
HORA: 10.00.

ANEXO IV

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.
VOCAL: Don José Luis Diez García.
SECRETARIO: Don Juan José Jabón Merino.

• • •

